

CATÁLOGO GENERAL

2014-2017



ESCUELA
DE SALUD 

Revisado 31 de octubre de 2017

Programa de Ayuda Económica

ADDENDUM 31 de octubre de 2017

CATALOGO GENERAL 2014-2017

Programas de Ayuda Económica

Describimos a continuación los diferentes programas de ayudas económicas que pueden solicitar nuestros estudiantes:

1. Beca Federal Pell

La Beca Federal Pell es una ayuda económica para estudiantes de nivel postsecundario en programas conducentes a un grado de bachillerato, grado asociado, certificado o diploma. La elegibilidad para este programa se determina utilizando una fórmula estándar de análisis de necesidad.

2. “Federal Supplemental Educational Opportunity Grant (FSEOG)”

La Beca Federal Suplementaria se concede a estudiantes de nivel subgraduado y con necesidad económica excepcional. Se atienden primero en este programa a los participantes de la Beca Pell y con EFC de cero, mantendrán prioridad sobre los demás estudiantes, independientemente cuando completen su expediente de Asistencia Económica.

3. Programa Federal de Trabajo-Estudio (Federal Work Study Program (FWS))

Los fondos del Gobierno Federal para este programa se aumentan con la aportación de EDIC College. Se asigna a los participantes un empleo por el cual recibirán un salario que les permite sufragar parte de los gastos de su educación. En la medida en que sea posible, se le asignará al estudiante un trabajo que esté relacionado con su campo de estudios.

Si el estudiante cualifica se le determinará las horas a trabajar de acuerdo a la necesidad económica y a su programa de clases. El mismo no podrá exceder de 80 horas mensuales y devengará el salario mínimo federal vigente.

Los pagos a los participantes de este programa se harán una vez al mes, aproximadamente 15 días laborables después de haber finalizado el mes.

- Todo estudiante interesado tendrá que visitar la Oficina de Asistencia Económica Institucional para solicitar ser evaluado para esta ayuda federal.

4. Préstamos Directos Subsidiados

Los Préstamos Directos Subsidiados están disponibles para estudiantes subgraduados con necesidad económica. La Institución determina la cantidad que el estudiante puede tomar prestado y dicha cantidad no puede exceder su necesidad económica.

En los préstamos subsidiados el Departamento de Educación de Estados Unidos paga el interés:

- mientras el estudiante esté matriculado con una carga mínima de medio tiempo,
- por los primeros seis meses después de estar fuera de la institución, conocido como período de gracia, y
- durante un período de diferimiento.

Los préstamos subsidiados tienen un límite de 150% de uso. Este por ciento se multiplica por el total de duración del programa de estudios matriculado y el resultado es la totalidad de años que tiene para recibir préstamos subsidiados.

5. Préstamos Directos No Subsidiados

Los Préstamos Directos No Subsidiados están disponibles para estudiantes subgraduados y con bachilleratos, maestrías y doctorado. Bajo este tipo de préstamo no es necesario demostrar necesidad económica. La Institución determina la cantidad que el estudiante puede tomar prestado basado en su costo de estudios y otras ayudas que el estudiante reciba.

En los préstamos no subsidiados el interés se acumula desde el primer desembolso. El estudiante puede escoger no pagar los intereses mientras esté estudiando y/o período de gracia o durante un diferimiento o perdón de deuda, pero dicho interés se añadirá al balance principal del préstamo.

- **Desembolso de Préstamos**

La Institución va a aplicar los fondos recibidos al balance pendiente que tenga el estudiante con la Institución. Si hubiera algún sobrante, se devolverá al estudiante dentro de 14 días candelarios. Antes de que el dinero de su préstamo sea desembolsado, el estudiante puede cancelar el total o parte del préstamo en cualquier momento notificándolo a la Institución. Luego que su préstamo haya

sido desembolsado, el estudiante puede cancelar en su totalidad o parte del préstamo durante cierto período de tiempo. El pagaré de su préstamo y la información adicional que recibe de la institución le explicará los procedimientos y el período de tiempo para poder cancelar un préstamo.

El estudiante puede acceder <https://studentloans.gov> donde puede obtener información tanto en inglés como en español sobre los préstamos subsidiados y no subsidiados, intereses según el tipo de préstamo y cantidades que cualificaría de acuerdo al nivel de estudios.

6. Programa de Beca para Estudiantes con Talento Académicos (BETA)

Va dirigido a beneficiar estudiantes elegibles con necesidad económica, con ingreso familiar anual no mayor de \$15,480.00, matriculados a tiempo completo en programas técnico vocacionales, grados asociados o bachilleratos, con promedio académico de 3.00 o más.

7. Veteranos (Recinto de Caguas)

Becas a Veteranos (Activos, Nacional, Dependientes). Administramos los siguientes capítulos:

- a. GI Bill (cap. 30, 33, 35, 1606, 1607) Tuition Assistant
- b. Figna (Guardia Nacional)
- c. Requisitos:
 - a. Capítulo 35 (Formas 22-5490 o 22-5495)
 - b. Capítulo 30, 33, 1606, 1607 (Formas VA22-1190 o 22-1995 y Forma 214)

8. Programa del Fondo de Becas de la Red Técnica Universitaria

Este programa tiene el propósito de otorgar ayudas económicas suplementarias a estudiantes sub-graduados que estén matriculados en instituciones miembros de la Red Técnico Universitaria. Los estudiantes elegibles para participar serán evaluados utilizando el análisis de necesidad económica dispuesto en la regulación federal bajo el "Title IV of the Law "Higher Education Act 1965"